

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CIUDAD REAL**

Decreto número: 2018/4873.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 124; 125; 126, y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; así como artículo 112 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; artículo 102 y siguientes del Reglamento Orgánico del Pleno.

Resolución:

Primero.-Delego en el Concejal Delegado, Concejal de Régimen Interior y Seguridad Ciudadana, don David Serrano de la Muñoza, la resolución de autorizaciones para instalación de espejos en vía pública destinados a la visión del tráfico en cruces y accesos a calzadas en vías urbanas, así como la instalación de mobiliario para delimitación del vado para salida de cocheras, destinados a impedir el aparcamiento en los accesos a garajes, y fijar las condiciones en ambos casos que garanticen la seguridad en la ordenación del tráfico para vehículos y viandantes.

SEGUNDO.-Comunicar este Decreto al mencionado Concejal, así como a los servicios de Policía Local y Movilidad, y dar cuenta del mismo al Pleno.

TERCERO.-Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia, y tablón de anuncios del Ayuntamiento (página www del Ayuntamiento).

Firmado digitalmente por la Alcaldesa de Ciudad Real, María del Pilar Zamora Bastante, el día 31 de julio de 2018.

**Anuncio número 2475**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>